

DOMÉSTICOS

53 pies
contenedores

INTERNACIONALES

40 pies
contenedores

El servicio dedicado a Puerto Rico provee eficiencias en precio

El servicio dedicado entre Jacksonville y Puerto Rico en embarcaciones de la Ley Jones es superior al servicio en embarcaciones extranjeras en cualquier otro lugar del Caribe – servicio directo, de mayor regularidad y rapidez.

LA FLOTA DEDICADA A LA LEY JONES

La industria marítima doméstica estadounidense tiene 25 embarcaciones de la Ley Jones que entregan cargamentos a la isla de manera eficiente y costo efectivo. Las compañías domésticas de transporte rutinariamente utilizan contenedores de 53 pies, lo que aumenta en más de un 40 por ciento la capacidad de carga comparado con contenedores de tamaño estándar.

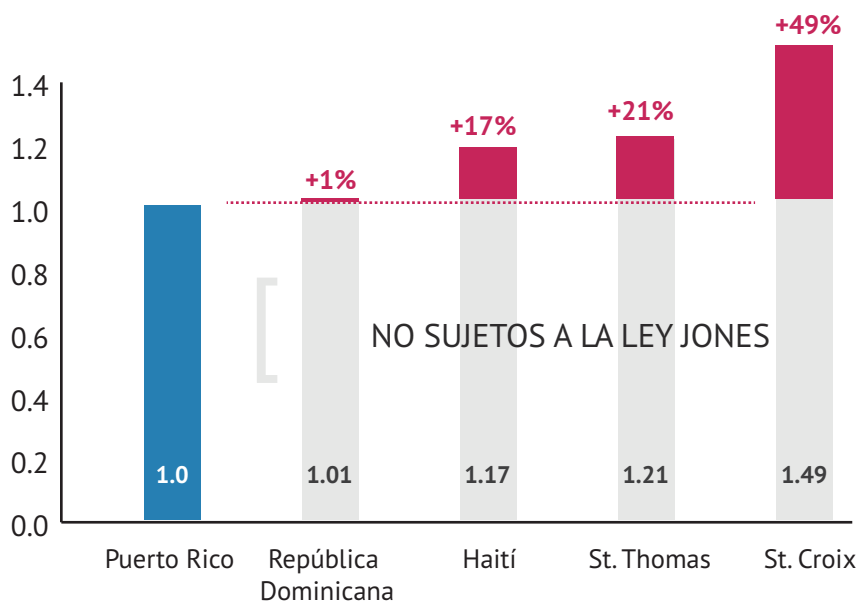
Eficiencia en precio puerta a puerta

Las tarifas de transporte desde los Estados Unidos continentales hasta Puerto Rico son más bajas que a cualquier otro lugar del Caribe, como lo demuestra la tabla a la derecha.

Las tarifas de transporte de la Ley Jones en el tramo norte – el tramo de exportación más importante para Puerto Rico – son particularmente bajas. Ese servicio podría desaparecer sin la Ley Jones.

Los barcos, servicios y terminales dedicados, así como el equipo especializado en las compañías de transporte de la Ley Jones aseguran que los productos, incluyendo carnes y productos perecederos, estén disponibles para Puerto Rico a través de un servicio regular, confiable y eficiente.

Tarifas promedio combinadas por TEU indexada



La unidad equivalente a veinte pies (TEU, por sus siglas en inglés) describe la capacidad nominal de las embarcaciones de contenedores y de terminales. Esta gráfica provee un resumen de las tarifas indexadas en la región, donde Puerto Rico representa la tarifa de referencia a 1.00. (información de enero a junio de 2015)



AmericanMaritimePartnership.com/puerto-rico-service

